



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AL “PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (ARCU-SUR)” UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA EVALUACIÓN NACIONAL, CUYO PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO ES DESDE EL 04 DE SETIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.-

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7742 del 15/09/2023 de la Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA, Coordinadora de Acreditación Académica de la FADA-UNA, por el cual informa que por Resolución N° 280 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) se convoca a la inscripción al "Proceso de Evaluación en el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados (ARCU-SUR)"

En tal sentido, la Coordinación de Evaluación y Acreditación Académica de la FADA, precisa de su autorización para solicitar la inscripción de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo en la Evaluación ARCU-SUR una vez que se cuente con el Dictamen correspondiente de la Evaluación Nacional, cuyo plazo de inscripción al proceso es desde el 04 de setiembre al 04 de noviembre del año 2023 y la misma tiene un costo de 38.500.000gs.

La RESOLUCIÓN de la ANEAES N° 280 “POR LA CUAL SE CONVOCA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE OFRECEN CARRERAS DE GRADO EN AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, ECONOMÍA, INGENIERÍAS (CIVIL, INDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, QUÍMICA, AMBIENTAL, DEL ÁREA DE INFORMÁTICA) Y SUS COMBINACIONES, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, A INSCRIBIRSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE A ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (ARCU-SUR).-

La RESOLUCIÓN de la ANEAES N° 99 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS, A SER PERCIBIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)”.-

La Dirección Administrativa informa que se cuenta con crédito presupuestario para el pago mencionado.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR la inscripción de la carrera de Arquitectura y Urbanismo al “Proceso de Evaluación en el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados (ARCU-SUR)” una vez que se cuente con el Dictamen correspondiente de la Evaluación Nacional, cuyo plazo de inscripción al proceso es desde el 04 de setiembre al 04 de noviembre del año 2023.-

Art. 2º:

ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa cubrir el costo de la Inscripción de Gs. 38.500.000.- (Treinta y ocho millones quinientos mil guaraníes), en el Objeto del Gasto 852-30-01- Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior.-

Art. 3º:

COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo